



Universidad de
los Andes
Colombia

Facultad
de Derecho

**PLAN DE DESARROLLO
FACULTAD DE DERECHO
2016 – 2020**

Documento final

Bogotá, D.C., julio de 2016

Tabla de contenido

<i>I.</i>	Misión propuesta PDF Derecho.....	3
<i>II.</i>	Visión Facultad de Derecho 2016 –2025	3
<i>III.</i>	Objetivos y acciones Facultad de Derecho 2016 – 2020.....	4

PLAN DE DESARROLLO FACULTAD DE DERECHO 2016 – 2020

I. Misión propuesta PDF Derecho

La Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes tiene como misión consolidar una comunidad académica diversa, que contribuya a la formación de calidad de abogados competentes y éticos, y a la creación de conocimiento en derecho que permita transformar la sociedad y fortalecer la democracia. Para lograr esto, se compromete de manera responsable con su entorno, a través de la alta calidad e innovación metodológica en la docencia, la independencia y excelencia en sus investigaciones, fomentando la interdisciplinariedad y la construcción de alianzas que potencialicen su influencia nacional e internacional.

II. Visión Facultad de Derecho 2016 –2025

En el año 2025 la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes será una de las mejores de América Latina por la calidad profesional y ética de sus estudiantes y egresados, sus contribuciones a la formación y al conocimiento jurídico, su liderazgo en la innovación en docencia e investigación, su influencia en el ejercicio de la profesión, su participación en redes académicas y de conocimiento, y su alto nivel de internacionalización.

III. Objetivos y acciones Facultad de Derecho 2016 – 2020

1. Profundizar en los programas de pregrado y posgrado el desarrollo de competencias y habilidades.
 - 1.1. Consolidar y divulgar las innovaciones pedagógicas en docencia y otras estrategias que fortalezcan la calidad de la formación jurídica de los estudiantes.
 - 1.2. Desarrollar estrategias de articulación entre la docencia y la investigación de forma progresiva y permanente en la Facultad.
 - 1.3. Fomentar de forma transversal las competencias de investigación, ética y comunicación oral y escrita en los programas de la Facultad.
 - 1.4. Revisar los contenidos básicos de la formación jurídica y sus competencias.
 - 1.5. Diversificar y articular los espacios de práctica jurídica y mejorar su capacidad para hacer innovación pedagógica.

2. Aumentar el impacto de la docencia y la investigación que se adelanta en la facultad a nivel regional, nacional e internacional
 - 2.1. Fomentar aproximaciones interdisciplinarias y diversificar los temas y metodologías de la investigación de la Facultad
 - 2.2. Generar espacios de internacionalización para estudiantes y profesores
 - 2.3. Aumentar las fuentes de financiación para la investigación, innovación pedagógica y difusión de resultados.
 - 2.4. Establecer alianzas con socios regionales e internacionales en docencia, investigación y consultoría
 - 2.5. Influir en el desarrollo de políticas públicas, en las actuaciones y decisiones judiciales con criterios de ética y responsabilidad social.

- 2.6. Liderar los debates de interés nacional, regional e internacional.
3. Fortalecer la Facultad como comunidad generando vínculos de confianza, inclusión y solidaridad.
 - 3.1. Establecer unos mínimos de construcción de comunidad.
 - 3.2. Fortalecer y reconocer los espacios de participación estudiantil.
 - 3.3. Generar mecanismos de comunicación efectivos al interior de la Facultad.
 - 3.4. Establecer mecanismos para evaluar el grado de satisfacción de todos los actores que componen la comunidad.
 - 3.5. Promover participación efectiva de los diferentes grupos y actores que componen la comunidad.
4. Crear y fortalecer espacios y condiciones para el crecimiento profesional, académico y personal de los empleados de la Facultad
 - 4.1. Diseñar e implementar acciones para el crecimiento profesional, académico y personal de los profesores de planta y cátedra de la Facultad, de acuerdo con el estado de su carrera profesoral.
 - 4.2. Mejorar el bienestar e incentivar las oportunidades de desarrollo profesional de los empleados de la Facultad.
 - 4.3. Mejorar el reconocimiento y distribución de los incentivos por el desarrollo de trabajo académico y actividades de apoyo institucional.
 - 4.4. Promover la permanencia y el desarrollo profesional de los empleados del consultorio y de las clínicas

IV. Ejes temáticos para proyectos PDF Facultad de Derecho 2016 – 2020

1. Innovación
 - 1.1. Revisar, evaluar y actualizar los planes de estudio de pregrado y posgrados para establecer un modelo de mejoramiento continuo
 - 1.2. Divulgar la producción académica e innovación docente como herramientas generadoras de conocimiento
2. Internacionalización / Visibilidad
 - 2.1. Generar alianzas con pares académicos externos para la consolidación de redes de producción académica nacionales e internacionales
3. Investigación
 - 3.1. Buscar mecanismos de apoyo financiero para el desarrollo y gestión de la investigación y su articulación con la docencia
4. Posgrados
 - 4.1. Desarrollar metodologías Blended Learning para nuevos programas de posgrado (Maestría en TIC's; Especialización en Derecho Sancionador; Especialización en Derecho Agrario)
5. Posicionamiento estratégico / Relaciones Externas
 - 5.1. Generar espacios y mecanismos de participación que generen visibilidad y posicionamiento de la Facultad en el entorno
6. Organización y cultura interna
 - 6.1. Implementar estrategias orientadas al desarrollo integral de la comunidad institucional incentivando el ejercicio calificado y la producción e innovación académicas